

de comun acuerdo en este momento dado de nuestra vida social, tenga más tiempo de paz el pueblo y no se arroje en la lucha de candidatos que detiene forzosamente siempre la marcha de las sociedades, y para que á la sombra de esa paz bendita pueda entrever con más serenidad, con más firmeza y hasta con más estudio, ese mañana, no muy lejano, tal vez, en el que todas nuestras aspiraciones, todos nuestros anhelos, todos nuestros principios democráticos, vayan á realizarse entre los campos de un esplendoroso porvenir, y en medio de nuestra marcha ascendente y gradual hácia el eterno ideal que tienen los pueblos que piensan y trabajan, el infinito ideal de la libertad y de la justicia. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

## XIV

## Discurso del Diputado Manuel Flores.

El Ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el C. Flores Manuel.

El C. Flores Manuel.—Con toda la energía de que soy capaz, rechazo la acusacion de inconsecuencia que el Sr. Diputado Baz ha lanzado contra quien él con tanta justicia ha llamado maestro, contra el Sr. Parra, y á la vez que contra él, contra la Escuela Positivista Mexicana.

La Escuela Positivista Mexicana, formada hoy por jóvenes ardientes aunque inexpertos, es incapaz, como toda Escuela positivista, de sostener un principio que no sea enteramente ortodoxo.

El Sr. Parra, al venir á este debate y al tratar de ilustrar con el fruto de sus estudios la cuestion que se discute, ha tenido un rasgo de lealtad en la lucha, de galantería en el debate, y este rasgo ha sido el de colocarse en el terreno á que las Comisiones dictaminadoras lo llamaran; ha sido el de no atraer al adversario á campo propio, donde estaba seguro de ser invencible, yendo á campo ajeno á atacar en sus mismas posesiones á las Comisiones dictaminadoras. [*Aplausos.*]

Si sucumbia en el combate, le quedaba siquiera el prestigio de la lealtad con que habia luchado; y si, por el contrario, lograba como logró de hecho la victoria, esta victoria tenia

que ser decisiva, por haberla alcanzado en las condiciones impuestas por el adversario. Éste lo dijo en su dictámen: "La cuestion puesta al estudio de las Comisiones, no puede mirarse como una cuestion política; es un problema constitucional por resolver, sin más guía que la recta razon y los principios liberales, y sin más procedimientos que los estrictamente constitucionales."

¿Qué ha hecho el Sr. Parra? Tomar por base los principios constitucionales; prescindir de sus creencias personales momentáneamente, y bajo ese criterio y con esa sola guía, combatir y vencer á las Comisiones.

Pero hay todavía algo más que decir en el terreno meramente de los principios.

Si discutiéramos una forma nueva para nuestras instituciones, tendríamos que ir más allá del criterio constitucional; que elevarnos hasta el criterio filosófico; que escudriñar las leyes de la organizacion social, que en el fondo, no son más que las leyes de la organizacion humana. Y aun en ese terreno, el Sr. Parra ha tenido razon: si los principios de la sociología moderna demuestran que el derecho divino no existe, si la historia natural nos está diciendo que el sér en la creacion, superior á todos los séres es el hombre, no hay más gobierno para el hombre que el del hombre mismo. [*Aplausos.*]

El gobierno del hombre por el hombre es la democracia, y en consecuencia, el Sr. Parra no ha cometido una heregía científica, cuando colocándose en el terreno á que se le ha llamado, ha sostenido que debemos juzgar la reforma constitucional bajo el principio abstracto de la libertad del sufragio.

Por consiguiente, ni desde el punto de vista de las Comisiones, ni desde el punto de vista filosófico y abstracto, se ha equivocado el Sr. Parra: falible como hombre, no lo es nunca como filósofo. [*Aplausos nutridos.*]

Pero señor, ya que las Comisiones abandonan ese terreno, ya que nos invitan al combate, bajo nuevos parapetos, y que se escudan tras de nuevas fortificaciones, vamos allá: darémos la segunda carga, y aunque quien ha de darla no tiene los ta-

maños y los brios de quien dió la primera, válgale la buena voluntad con que procede, para que sus esfuerzos puedan ser coronados con el éxito.

Las Comisiones dictaminadoras, ayer, por la autorizadísima voz del Sr. Diputado Castillo, y por las referencias que el Sr. Diputado Romero F. hizo en su luminoso discurso, lo han repetido, porque lo habian dicho ya en su dictámen: "somos inconsecuentes con los principios porque nos plegamos á las circunstancias."

Ahora, entro al terreno de las circunstancias; ahora voy á pedir cuenta á las Comisiones de sus ideas, desde el punto de vista puramente práctico, porque me propongo demostrar, que si desde el punto de vista de los principios, no tienen razon, como lo han confesado ya, ménos aún la tienen bajo el punto de vista de las circunstancias.

Poca reflexion se necesita y poco análisis para no ver que el eje de todas las argumentaciones de las Comisiones y de los oradores que han secundado el proyecto, es el miedo, un miedo cervical al fantasma de la revolucion; y la verdad es que tienen razon, porque ¿quién como nosotros ha sufrido tantos males por causa suya?

Pocos países en el mundo pueden haber pasado en tan cortos espacios de tiempo, por las infinitas vicisitudes por las cuales hemos pasado nosotros: un gobierno monárquico hoy y otro republicano mañana; como de principios progresistas un dia y al siguiente otro enteramente retrógrado; motines militares simultáneamente en tres ó cuatro puntos de la República; el incendio revolucionario cundiendo en todas partes, agotando el trabajo, consumiendo las sementeras y hundiendo en la miseria y en la desolacion á las familias. ¿Quién puede presentar cuadro tan desolador como nosotros? Nadie seguramente, y por eso yo justifico, disculpo y comprendo como el que más, esta aprension bajo la cual nos encontramos, y detesto como pocos y con toda mi energía, los movimientos revolucionarios.

Pero señor, por espantosas que sean las catástrofes revolu-

cionarias, por desencadenadas que aparezcan en ellas todos los elementos, por confusas que aparezcan, hay leyes que las rigen. Las revoluciones son fenómenos, que de la misma manera que las erupciones volcánicas, el terremoto y la tempestad, tienen sus leyes.

Puede preverse la revolucion como puede preverse el cyclon, y si logro demostrar, como creo poder hacerlo, que no hay en el horizonte político ni en el social indicios de esa depression barométrica que precede á las grandes tempestades, yo puedo exigirle á las Comisiones que miren con más calma los destinos del país, una vez que no estamos amenazados de la más terrible y calamitosa de todas las plagas.

Las revoluciones, señor, son de dos orígenes fundamentales: ó son de origen religioso, ó de origen económico. La historia viene á comprobar que las dos fuentes principales de todo trastorno público, de toda revolucion, son: ó la conciencia ansiosa de libertad y expansion, sedienta de respeto á sus prerogativas y que en un momento dado se levanta y atropella todo obstáculo; ó la miseria pública, necesidades del pueblo, que lo obligan como al lobo el frio y la hambre, á salir del bosque y acometer con cuanto encuentra. Las revoluciones propiamente políticas, permitidme esto, que puede parecer una blasfemia, las revoluciones propiamente políticas no existen, lo voy á demostrar.

Para los utopistas, es perfectamente comprensible que un ideal político sea la causa de una revolucion; para nosotros, que sabemos que los caudillos no son nunca sino un símbolo, algunas veces la guía de los movimientos espontáneos populares, no podemos admitir semejante principio, y es que en las masas populares en general sencillas, casi siempre desprovistas de ilustracion, incapaces de elevarse á la consideracion de los altos ideales, no existe más que un sólo género de impulsos que las mueve, y son sus necesidades animales.

Si el pueblo tiene pan y abrigo, si arde en su hogar un leño, si, empleando una frase vulgar, su bracero no está frio, no sólo no aspira al ideal político, sino que sóporta tal vez la

tiranía, y si no, ¿qué quiere decir el *pan y toros* tan conocido y tan preconizado en España como medio eficaz para tiranizar?

Así pues, el pueblo que tenga satisfechas sus necesidades indispensables, ese pueblo no desea otra cosa que conservar la paz y la tranquilidad. En consecuencia, mal se comprende, señores Diputados, que el pueblo, que es la fuerza que mueve el impulso revolucionario, que es la presion interior del volcan que lanza la lava al exterior, que es la presion de los gases que sacuden la tierra; mal se comprende señores, que ese pueblo, que es la causa de todo, pueda en esas circunstancias preocuparse por un sistema ú otro de gobierno ó por la libertad del sufragio.

Los jefes revolucionarios tienen un papel bien definido; aprovechan los momentos del malestar, del descontento popular; miden los grados de la presion que se ejerce en las paredes de esa caldera social, de que nos hablaba el Sr. Francisco Romero, y poniendo la mano en el timon, gobiernan y disciplinan el movimiento.

Las revoluciones las hacen los pueblos, y los caudillos sólo las guian. Cuando el pueblo perezca de necesidad y de hambre, cuando pesan sobre él todas las calamidades, cuando sufre y llora sin esperanza de consuelo y sin encontrar un horizonte adonde volver los ojos, siente fermentar interiormente un odio á todo lo existente y siente un anhelo infinito por mejorar.

Esto prepara el terreno de la revolucion. Si las circunstancias continúan apremiantes, si se agrava la situacion, si se empeora, entónces el descontento se hace manifiesto al exterior y estalla con violencia.

Toda revolucion, señores, lo mismo las grandes que las pequeñas, lo mismo la inglesa que la francesa, tienen un primer período; este primer período es de bandidaje. El hombre hambriento se lanza al camino real y arrebatá al que los posee los bienes de que carece; y estos movimientos, á la vez que se generalizan y se multiplican, revelan la necesidad de una ex-

pansion. Entónces, un revolucionario, generalmente un hombre pensador, generalmente un hombre superior capaz de discurrir un plan de reforma, aprovecha aquella fuerza y la encamina en una direccion determinada; entónces levanta una bandera: al derredor de aquella bandera se agrupa el pueblo, y al agruparse el pueblo se constituye la fuerza revolucionaria.

Ya se ve, señores, que si en ese momento el caudillo revolucionario publica y proclama un plan político, lo único que hace es procurar ganarse á las clases superiores ó disminuir sus resistencias, y lo único que se le puede exigir es la buena fe, la sinceridad y el deseo de conducir á las masas que lo siguen en busca del bien y de llevarlas á través de un camino seguro á puerto de salvacion. Este es el origen de todos los programas políticos revolucionarios.

Así estaba el pueblo francés en 89: los tres quintos de la propiedad no pagando impuestos, y los dos quintos restantes agobiados por ellos. Los arrendatarios generales arrojando de sus chozas á los campesinos, para hacerles pagar con lo único que les quedaba. Cuando este pueblo llegó á tal grado de miseria, comenzó á lanzarse al bandidaje, se presentó un jacobino dándole un programa, el pueblo francés se agrupó en derredor de éste, y vino la explosion desastrosa, la avalancha devastadora que acabó con todo el orden constituido y que hizo correr tanta sangre.

Este es, señores, el secreto de todas las revoluciones, y nosotros, ¿estamos bajo la presion de estas circunstancias? ¿Nos encontramos bajo el amago de este peligro? Si es así, soy el primero en buscarle remedio ó en apoyar á quien le encuentre: pero si esos peligros están conjurados, si esas probabilidades son remotas, yo no debo en ningun tiempo apoyar á quien nos propone remedios extemporáneos á males imaginarios. [*Nutridos aplausos.*]

Señores, no es para mí el estado del país actualmente, el ideal de lo que para mi patria deseo; y cuenta que no soy insaciable, y cuenta, que forzando un poco ó un mucho mis as-

piraciones juveniles, me conformo con lo posible, sin aspirar á lo irrealizable.

No obstante, yo veo entre la época pasada de turbulencias y de revueltas, y el momento actual, profundas y radicales diferencias, y porque las veo y porque las puedo demostrar, me atrevo á augurar que el peligro, que la inminencia de una revolucion no debe amedrentarnos.

No debemos temerla; puede sobrevenir como una de esas eventualidades que están fuera de la prevision humana, pero el legislador no debe colocarse en estas situaciones imprevisitas, sino siempre en el campo de las situaciones normales.

Yo veo que de veinte años á la fecha, el bienestar del país se hace sentir; que sus rentas públicas han más que duplicado; que su comercio de exportacion ha más que cuadruplicado; que la exportacion tan sólo de la plata ha aumentado en más de once millones de pesos; veo más, veo que de cuatrocientos ó quinientos kilómetros de ferrocarril, nos hemos elevado á cerca de seis mil; que tenemos cerca de cuarenta mil kilómetros de telégrafo; y cuando considero que los diez y ocho millones de pesos que las Compañías de los ferrocarriles Nacional, Mexicano y Central emplearon hace tres años en salarios, fueron suficientes para producir un movimiento de prosperidad desconocido hasta entónces en México; yo preveo que bajo la influencia de nuevos capitales, tendremos una prosperidad sin límites.

El cálculo demuestra que cuando haya siquiera cien millones de pesos más de capital extranjero empleados en la industria, podremos de una vez por todas, decir que el peligro de la revolucion está ya conjurado; porque acabarán la empleomanía y el servilismo, porque el pueblo no tendrá hambre, porque no padecerá desnudez, porque no necesitará salir de su hogar convirtiendo en armas sus instrumentos de trabajo para arrojarse ciego y desencadenado como una fiera, contra todos los obstáculos legales y contra todos los poderes constituidos.

Más pueden, señores diputados, para tranquilizar los áni-

mos inquietos y para procurar la paz y el orden, las últimas medidas arancelarias; más puede la libertad de los ácidos que lo que puedan todas las instituciones posibles, porque la libertad de los ácidos, abre en esa muralla de la China que se llama arancel, un portillo inmenso por donde pueden entrar á nuestro país todas las industrias del orden químico; bajo la influencia de esas medidas que se van implantando con mano firme, el pueblo podrá vivir tranquilo, podrá esperar por los medios pacíficos su felicidad, y cuando algun ambicioso se levante y lance un grito revolucionario, no tendrá más eco que el que tuvo el programa revolucionario de Monte Alto.

Si pues todo hace preveer que esta éra de paz que hace diez años venimos disfrutando, ha de prolongarse en un porvenir que no podemos alcanzar; si pues comprendemos que las revoluciones pretorianas son ya imposibles en el país, porque el partido tuxtepecano si tiene los defectos inherentes á un partido militar, tiene en cambio su principal cualidad, la disciplina; ¿cuáles son las circunstancias que nos orillan á restringir un derecho constitucional?

No señor, no es esta la medida de circunstancias, la medida de circunstancias fué la restriccion impuesta por Tuxtepec.

Pero se nos acusa de ser inconsecuentes con Tuxtepec. Yo pregunto; ¿la Cámara de representantes de la nacion entera tiene obligacion de seguir la conducta fijada en un plan revolucionario? Si la Nacion es quien hace la revolucion, si ella es la que con el contingente de su sangre puede combatir ó restablecer un principio revolucionario, ¿cómo se le puede despues exigir que acepte por fuerza aquellos puntos del programa que no fueron sino una verdadera insignia con que pudo conducirse á las tropas al combate?

La Nacion está desligada de todo compromiso: no estamos bajo un orden revolucionario, estamos en pleno orden constitucional; y si estamos en pleno orden constitucional, y si no tenemos tampoco compromiso alguno, entónces no somos in-

consecuentes con nadie, al contrario, seguimos moviéndonos en la órbita, en la esfera de nuestros legítimos derechos.

Voy á concluir. En la medida paliativa de las Comisiones veo algo que es importante, algo de timidez, algo de vacilacion en la aplicacion de sus convicciones democráticas. Hay dos clases de demócratas: los que aman la democracia y los que creen en ella; los que sólo la aman, pueden temer por las consecuencias de su ejercicio; los que en ella creen, nunca dudan de su eficacia.

Señores Diputados. — Aquellos de vosotros que pertenecais al primer grupo de demócratas, aquellos que de una manera ciega aman tan sólo los principios democráticos, pero tienen miedo de aplicarlos, deben votar con las Comisiones; aquellos que como nosotros, no necesitan tocar dos veces la roca, como Moisés, para hacer brotar de ella el raudal de nuestra prosperidad, están obligados por su conciencia á apoyar con su voz y con su voto esa oposicion que hacemos á la mutilacion de los principios constitucionales. [*Aplausos prolongados.*]